

**ACTA N° 001-2021-MPI**

La Comisión encargada de llevar a cabo el Proceso de Selección de Personal sujeto a modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS N° 002-2021 informa a los postulantes que participarán en el presente proceso; que respecto al numeral 6º establecido en las bases, que señala que los postulantes deberán presentar su Curriculum Vitae documentado en fotocopias fedateadas y/o certificadas, será dejado sin efecto.

En este sentido, solo se requerirá la presentación de copias simples de dichos documentos. No obstante, la documentación fedateada será solicitada en la etapa de suscripción del contrato, por lo que el personal seleccionado deberá cumplir con esta formalidad.

Lo señalado atiende a la licencia laboral de la persona encargada de fedatear la documentación de la Municipalidad Provincial de Islay; por lo que a fin de no perjudicar el procedimiento de ha tomado la presente determinación.

  
ABOG. JAVIER VILLEGAS MALAGA  
PRESIDENTE

  
ABOG. LIZBETH RIVERA ESCUDERO  
MIEMBRO

  
SR. WALTHER ROJAS LAZO  
MIEMBRO